

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

3250/22

USHUAIA, 30 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-54815-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

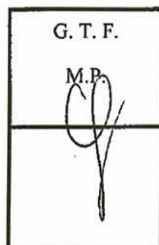
Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 04/2022 RAF 106 referente a la adquisición de equipamiento destinado al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante la Resolución M.S N° 1678/22, se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/10/2022 surge que se presentaron dos (2) oferentes: el proveedor "BOGDANICH MARIANO GERMÁN", C.U.I.T. N° 20-23462969-8, respecto al renglón N° 02 por el monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.587.200,00.-) y alternativa N° 1 respecto al renglón N° 02 por el monto total de PESOS SEIS MILLONES DIECIENUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.019.200,00.-); el proveedor "NASTASI GUSTAVO DANIEL", C.U.I.T. N° 20-17594425-8, respecto a los renglones N° 01 y N° 02, por el monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 43.646.176,00.-) y como alternativa N° 1 respecto a los renglones N° 01 y N° 02 por el monto total de PESOS (\$ 53.202.736,00.-).

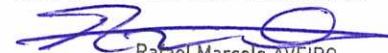
Que se advirtió un empate de precios en el renglón N° 02 y se solicitó mejora de precios a las firmas oferentes.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 21/10/2022, recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a la firma "NASTASI GUSTAVO DANIEL", C.U.I.T. N° 20-17594425-8, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 47.120.000,00.-), y el renglón N° 02 a la firma "BOGDANICH MARIANO GERMÁN", C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 00/100 (\$ 5.838.624,00.-), por entender que se ajustan a las necesidades y requerimientos de las bases y condiciones y que no resultan



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.CyR. - S.G.LyT

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../1/2

económicamente perjudiciales para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos 163 Fuego 2027 Ley N° 1149.

Que han tomado intervención la Auditoría Interna, la Oficina Provincial de Contrataciones y la Secretaria de Coordinación Legal dependiente de la Secretaria General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, y su modificatoria N° 05/22 – Anexo II, y N° 2840/2021 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 04/2022 RAF 106, por la cual se tramita la adquisición de equipamiento destinado al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el renglón N° 01 a favor de la firma "NASTASI GUSTAVO DANIEL", C.U.I.T. N° 20-17594425-8, oferta alternativa N° 1, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 47.120.000,00.-) y en el renglón N° 02 a la firma "BOGDANICH MARIANO GERMÁN", C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 00/100 (\$ 5.838.624,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.


ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 9023UG, U.G.C. UC9040, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Notificar a las firmas adjudicatarias. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G. T. F. M.P.

DECRETO N° 3250/22

Dra. Judith DI GIULIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.LyT.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"